



1 DATOS ACTUACIÓN URBANÍSTICA (Marcar lo que proceda)

- Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado en cualquier clase de suelo cuando no formen parte de un proyecto de urbanización, edificación o construcción autorizado.
- Actos de edificación y uso del suelo, subsuelo y vuelo que, con arreglo a la normativa general de ordenación de la edificación, precisen de proyecto (edificación de nueva planta, obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural), salvo actuaciones reguladas en el marco de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid.
- Cualquier actuación que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.
- Actos de parcelación, segregación y división de terrenos, en cualquier clase de suelo, salvo cuando formen parte de un proyecto de reparcelación debidamente aprobado.
- Talas y el trasplante de árboles, de masas arbóreas o de vegetación arbustiva.
- Casas prefabricadas e instalaciones similares, ya sean provisionales o permanentes, en cualquier clase de suelo (excepto casetas provisionales de obras).
- Obras en la vía pública y terrenos de dominio público.
- Obras y usos provisionales previstas en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Descripción de la Obra

Dirección	Número	Nave / Local / Vivienda / Parcela
Referencia Catastral	Superficie (m ²)	Presupuesto

2 DATOS DEL INTERESADO

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico				

El titular autoriza de forma expresa a la Sección de Disciplina y Control Urbanístico para que los actos de mera gestión se le notifiquen vía correo electrónico a la dirección consignada en la casilla anterior.

3 DATOS DEL REPRESENTANTE

Apellidos o razón social		Nombre			D.N.I. / C.I.F.	
Dirección		Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Código postal	Población			Provincia		
Teléfono 1	Teléfono 2	Correo electrónico				

El titular autoriza de forma expresa a la Sección de Disciplina y Control Urbanístico para que los actos de mera gestión se le notifiquen vía correo electrónico a la dirección consignada en la casilla anterior.

4 OBJETO

EXPONGO:

1º que la actuación descrita se encuentra sujeta a licencia urbanística municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en su redacción dada por la Ley 1/2020, de 8 de octubre, que la modifica y sujeta en cuanto a su procedimiento y efectos a lo dispuesto en los artículos 153 y 154 de la misma norma.

2º que al objeto de formalizar la presente solicitud de licencia urbanística y conforme a lo establecido en los Capítulos II y III de la Ordenanza Especial de Licencia y Control Urbanístico del Ayuntamiento de Alcorcón presento la siguiente **documentación**, según la tipología de las mismas.

5 DOCUMENTACIÓN COMÚN A TODO TIPO DE ACTUACIÓN:

5.1 Identificación del titular:

- En el caso de personas físicas bastará con fotocopia del D.N.I. o N.I.E.

<input type="checkbox"/>	En el caso de personas jurídicas deberá aportar, además de la fotocopia del C.I.F. y de la escritura o documento de constitución de la entidad, fotocopia del documento acreditativo de la capacidad legal de la persona que ostente la representación acompañado de fotocopia de su D.N.I. o N.I.E.
6	DOCUMENTACIÓN LICENCIAS DE OBRAS.
6.1	Proyecto suscrito por técnico competente, visado por su Colegio Profesional en los supuestos legalmente procedentes y copia de las hojas de encargo de las Direcciones Facultativas correspondientes, que incluya al menos:
<input type="checkbox"/>	Memoria descriptiva y justificativa de la actuación, con expresión de la duración prevista para las obras, y el inicio de las mismas desde la obtención de la licencia municipal. En obras de edificación la memoria incorporará cuadro comparativo de superficies a efectos del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente.
<input type="checkbox"/>	Plano parcelario a escala 1:2.000, señalando la finca objeto de licencia y plano o croquis del emplazamiento del local o vivienda dentro del edificio.
<input type="checkbox"/>	Planos acotados de plantas, alzados y sección, a escala de al menos 1:100, detallando por separado el estado actual y el estado proyectado y rotulando el uso. Los Proyectos de ampliación contendrán estudio de la incidencia de la ampliación.
<input type="checkbox"/>	Presupuesto, por unidades, a precios actuales de mercado.
<input type="checkbox"/>	En obras de edificación, cuadro resumen comparado entre los parámetros de la Ordenanza de aplicación y las características volumétricas de uso y emplazamiento del proyecto sobre la parcela.
<input type="checkbox"/>	Certificado de colegiación del técnico que firma el proyecto, en el que se aclare que el técnico no está inhabilitado por ningún procedimiento para ejercer su actividad profesional expedido por su colegio profesional a fecha actualizada (en caso de proyectos que no necesitan visado según normativa)
6.2	Descripción fotográfica en color de la zona afectada por las obras y de toda la fachada, si se refieren a ella.
<input type="checkbox"/>	
6.3	Cuando las obras afecten a elementos o edificios declarados bienes de interés cultural o en su entorno se solicitará un ejemplar más del proyecto, así como dos copias de la descripción fotográfica.
<input type="checkbox"/>	
6.4	Certificación de viabilidad geométrica de edificación a que se refiere el art. 7 de la Ley 18 2/99, de 17 de marzo, de Medidas para la calidad de la edificación de la Comunidad de Madrid.
<input type="checkbox"/>	
6.5	Copia del Proyecto en archivo digital (*.dwg y *.dxf) de Auto Cad v.2005 o anterior o en pdf.
<input type="checkbox"/>	
6.6	Alineación oficial, cuando sea preceptiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ordenanza Especial de Licencias y Control Urbanístico (sólo en obras de nueva edificación).
<input type="checkbox"/>	
6.7	Certificación registral de adosamiento, si lo exigiera la clave zonal correspondiente para las obras de nueva planta (sólo en obras de nueva edificación).
<input type="checkbox"/>	
6.8	Licencia de parcelación, si fuese exigible para las obras de nueva planta (sólo en obras de nueva edificación).
<input type="checkbox"/>	
6.9	Certificación de viabilidad geométrica de edificación a que se refiere el art. 7 de la Ley 2/99, de 17 de marzo, de Medidas para la calidad de la edificación de la Comunidad de Madrid, además del resto de condicionantes exigidos por dicha norma (sólo en obras de nueva edificación).
<input type="checkbox"/>	
6.10	Impreso de autoliquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (mod. 905) , debidamente cumplimentado y abonado.
<input type="checkbox"/>	
6.11	Impreso de autoliquidación de la Tasa de por la Prestación de Servicios Urbanísticos (mod. 608) , debidamente cumplimentado y abonado.
<input type="checkbox"/>	
6.12	Impreso oficial de estadística de la construcción exigida por la legislación vigente.
<input type="checkbox"/>	
6.13	Tratamiento o destino de los residuos de construcción que se puedan generar.
<input type="checkbox"/>	
6.14	En el supuesto de obras en la vía pública y terrenos de dominio público se aportará el Proyecto Técnico o Memoria Técnica (según el caso), suficientemente descriptiva de la actuación propuesta. Se abonará la Tasa correspondiente por ocupación del dominio público (Modelo 361).
<input type="checkbox"/>	
7	DOCUMENTACIÓN LICENCIAS DE PARCELACIÓN
7.1	En suelo rústico la finca matriz vendrá definida a escala 1:5000 o más detallada y la finca o parcelas segregadas a escala no inferior a 1:2000.
<input type="checkbox"/>	
7.2	En suelo urbano o urbanizable, la finca matriz se definirá a escala 1:2000 o más detallada y las parcelas resultantes a escala no inferior a 1:500 si la superficie de las parcelas resultantes es inferior a 5.000 m ² y a escala no inferior a 1:1000 en caso contrario, con curvas de nivel de metro en metro.
<input type="checkbox"/>	
7.3	Cuando la parcelación afecte al Suelo Urbano o Urbanizable y conlleve el reparto de aprovechamientos edificatorios el proyecto contendrá las cédulas urbanísticas
<input type="checkbox"/>	
7.4	Copia del Proyecto en archivo digital (*.dwg y *.dxf) de Auto Cad v.2005 o anterior o en pdf.
<input type="checkbox"/>	
7.5	Impreso de autoliquidación de la Tasa de por la Prestación de Servicios Urbanísticos (mod. 608) , debidamente cumplimentado y abonado.
<input type="checkbox"/>	

El interesado manifiesta que son ciertos los datos presentados, quedando advertido de que la inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato, manifestación o documento que acompañe o incorpore, o la falta de alguno de ellos, impedirá formalizar la solicitud de licencia, requiriéndose entonces su subsanación y/o mejora en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste, firma la presente solicitud en Alcorcón, a ____ de _____ de 20 ____

Fdo.: _____

Los datos personales facilitados serán tratados para el cumplimiento de una obligación legal, o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorga al Ayuntamiento de Alcorcón. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es, o por escrito presentado en el Registro municipal. La política de Protección de Datos del Ayuntamiento de Alcorcón está a su disposición en www.ayto-alcorcon.es